



Comisión Ejecutiva

Circular 07/16

# LA DIRECCIÓN PRETENDÍA ELIMINAR EL 0,6%

22/01/16

La semana próxima estaba previsto una reunión de la Comisión Negociadora del Convenio en la que ya contaríamos con la presencia del Presidente de dicha comisión y de los Secretarios de actas. En ella estaba previsto la entrega de la plataforma de convenio tanto por la Dirección como por la Parte Social. Sin embargo, los acontecimientos sucedidos durante estos días han obligado a cambiar el guion.

El miércoles día 20, la Dirección reúne a la Parte Social para indicarnos que en la próxima nómina del mes de enero irá incluido la devolución de un 25,14% de la catorceava parte de nuestro salario que nos saquearon en el año 2012. Si bien es importante ir recuperando estas cantidades, no estamos conformes, pues no debemos olvidar que hace ya casi cuatro años de aquello y aún nos deben otro 25% aproximadamente, cuando hay casos en los que se devolvió la totalidad hace ya bastante tiempo y que la Comunidad de Madrid también ha podido hacerlo y sin embargo no lo ha hecho.

A continuación la **Dirección vuelve a saquear a los trabajadores de Metro**, pues indica que a partir de esta nómina de enero dejaremos de percibir la subida salarial del 0,6% de la masa salarial que se produjo en 2015. Para ello, se retractan de sus palabras manifestadas en la anterior reunión, en la misma, informaron que dicha subida salarial está ligada a productividad del año y no la consideran consolidable, por lo que tendríamos que cambiar el concepto para seguir cobrándolo, instando a la Parte Social a que propongamos otro.

Evidentemente **la enérgica respuesta de UGT fue de rechazo total, advirtiendo que responderíamos con medidas contundentes**. Cuando en mayo de 2015 empezamos a cobrar esta subida, la Dirección obligaba a que fuera por motivos de productividad pues de lo contrario la Comunidad no la autorizaba. La justificación para esta subida salarial era muy clara, se estaba dando el servicio a los viajeros con casi 600 trabajadores menos, además de un aumento en la tabla de trenes y del número de viajeros. **Estas mismas medidas que justificaron la subida salarial siguen en la actualidad, pues continúan aumentando los usuarios y aún no se ha contratado trabajadores, simplemente algún que otro cargo directivo de dudosa procedencia.**

La Dirección quiere que dicho 0,6% sea renegociado en el próximo convenio. Recordar, que a los trabajadores públicos se les sube el sueldo un exiguo 1%. Ante estos hechos, los sindicatos nos reunimos y acordamos por unanimidad convocar una Asamblea General de Trabajadores para la próxima semana en la cual proponer paros y movilizaciones en el mes de febrero para dar respuesta a esta Dirección, que no hace más que menospreciar a los trabajadores de Metro, incumpliendo otra vez acuerdos y convenios. Al margen de nuestras diferencias para consensuar un calendario de movilizaciones, en **UGT lo tenemos claro; esta y otras fechorías no pueden quedar sin respuesta y así se lo manifestamos al resto de sindicatos.**

Las decisiones acordadas por la Parte Social parece ser que llegaron a oídos del Consejero Delegado que raudo y veloz nos convocó a otra reunión en el día de hoy, viernes 22.

Tras debatir y exponerle que todo ello no era más que un engaño a los trabajadores, ya que **de habernos informado de dicha fechoría en el mes de noviembre, las movilizaciones ya se habrían convocado en diciembre, antes de las Elecciones Generales**, y seguramente algún sindicato tampoco hubiese acordado en solitario la contratación parcial. Al final la Dirección ha reulado y de momento en esta nómina lo seguirán abonando; en la próxima Asamblea General del día 27 el Comité de Empresa informará detalladamente de todo lo sucedido.

Fdo. La Comisión Ejecutiva